



**UGT- Servicios Públicos Cantabria**

Calle Rualasal nº 8 4ª planta. 39001 Santander.

Teléf. 942 227 639

Email: [fespororganizacion@cantabria.ugt.org](mailto:fespororganizacion@cantabria.ugt.org)

La Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Santander, con domicilio en UGT-Servicios Públicos Cantabria, calle Rualasal nº 8 4ª planta, 39001 Santander y correo electrónico [fespororganizacion@cantabria.ugt.org](mailto:fespororganizacion@cantabria.ugt.org), a efectos de notificaciones.

**EXPONE**

La Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Santander pone en su conocimiento, que se ha detectado, en visita de trabajo de comprobación de aplicación de medidas de protección para los trabajadores de SERVICIOS SOCIALES, por parte de las DELEGADAS DE PREVENCIÓN DE UGT Y DELEGADOS SINDICALES DE UGT, deficiencias GRAVES que afectan a la Seguridad y Salud de este colectivo, que se concretan en:

- 1.- Las cámaras aún no han sido instaladas existiendo únicamente una preinstalación.
- 2.- Se nos informa, que dichas cámaras únicamente van a tener función de registro de grabaciones para verificación de los hechos una vez se han producido, y no una función preventiva de comunicación directa en tiempo real con la Policía Local, medida que fue requerida por la Inspección de Trabajo para su corrección en un plazo máximo de dos meses, y que ya se ha superado ampliamente.

**SOLICITA**

Corrección inmediata de esta gravísima deficiencia y exista una conexión de las cámaras con la Policía Local, ya que una mera grabación para ser almacenada, en ningún caso puede considerarse como una medida preventiva para los trabajadores de Servicios Sociales, como mucho, sería complementaria a la principal, y que se finalice con la instalación de las cámaras en las dependencias de Servicios Sociales

Santander, 14 de abril de 2023.

Fdo. Ricardo García-Pardo Cossío  
Secretario General de la Sección Sindical de UGT  
Ayuntamiento de Santander

A/A CONCEJAL DE PERSONAL

A/A AREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO MANCOMUNADO

A/A JEFATURA DE SERVICIOS SOCIALES